5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2262] [11L/5300-2263] [11L/5300-2265] [11L/5300-2266] [11L/5300-2267] [11L/5300-2268] [11L/5300-2269] [11L/5300-2270] [11L/5300-2271] [11L/5300-2298] [11L/5300-2299] [11L/5300-2345] [11L/5300-2348] [11L/5300-2352] [11L/5300-2358] [11L/5300-2362] [11L/5300-2394] [11L/5300-2395] [11L/5300-2396]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2266]

SI SE HA RECIBIDO LA CANTIDAD ASIGNADA POR EL MINISTERIO DE SANIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD BUCODENTAL, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Aportar contestación a las preguntas con respuesta escrita número 2266, 2267, 2268, 2269, 2270 y 2271 formuladas por Dña. Paula Fernández Viaña, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista relativas, respectivamente, a: "El Consejo de Ministros autorizó en junio de 2024 la distribución de 803.084 euros a la Comunidad Autónoma de Cantabria con cargo al Plan de Salud Bucodental, con el objetivo de ampliar la cartera común de prestaciones y reforzar la atención bucodental en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en los colectivos prioritarios definidos por el Ministerio de Sanidad. Por todo ello se pregunta: ¿Ha recibido la Comunidad Autónoma de Cantabria la totalidad de los 803.084 euros asignados por el Ministerio de Sanidad para el desarrollo del Plan de Salud Bucodental? En caso afirmativo, indicar la fecha de recepción de los fondos y la aplicación presupuestaria en la que fueron incorporados"; "¿Qué importe de los fondos estatales destinados al Plan de Salud Bucodental ha sido ejecutado hasta la fecha? Detallar el grado de ejecución presupuestaria alcanzado y el importe que, en su caso, permanece pendiente de ejecución" y "¿En qué actuaciones concretas se han invertido los fondos estatales asignados a Cantabria para el desarrollo del Plan de Salud Bucodental? Detallar para cada actuación la cuantía destinada, los objetivos perseguidos y el estado actual de ejecución"; "Qué parte de dichos fondos se ha destinado al incremento o refuerzo de recursos humanos? Detallar el número de profesionales incorporados o financiados, su categoría profesional, el tipo de vinculación y el destino de cada uno de ellos"; "¿Qué parte de los fondos recibidos se han destinado a inversiones en equipamiento, unidades móviles, infraestructura, digitalización o material clínico? Detallar el importe invertido en cada concepto" y "¿Qué incremento de prestaciones o de cobertura asistencial ha supuesto en Cantabria la financiación estatal del Plan de Salud Bucodental? Detallar el número de beneficiarios atendidos, desglosado por cada uno de los colectivos prioritarios incluidos en dicho plan", con el siguiente texto:

"Durante el ejercicio 2024 la comunidad autónoma de Cantabria recibió fondos por importe de 803.084,40, contabilizado el 18 de octubre de 2024 en la ampliación 14102, correspondiente a una transferencia del Ministerio de Sanidad para la ampliación de los servicios de salud bucodental del Sistema Nacional de Salud."

"El grado de ejecución presupuestaria alcanzado fue del 100% en 2024".

"Los fondos estatales asignados a Cantabria para el desarrollo del Plan de Salud Bucodental se han invertido de la siguiente manera:

- Capítulo I (339.639,92 €).----------

- Capítulo II suministro de material fungible de ortodoncia, maxilofacial y bucodental (productos odontológicos, brackets, brocas, hojas de sierra, elevadores, punzones, fresas, pinzas, bisturís, elevadores, cuñas, espejos, placas, mangos, guías de corte y material quirúrgico (406.569,84 €). ------

- Capítulo VI (56.874,24 €)." ----------

"Los nuevos profesionales vinculados al Plan de Salud Bucodental con cargo a la partida presupuestaria señalada son ocho higienistas, tres higienistas (TCAE reconvertidos) y un odontólogo. Todos ellos ubicados en la Gerencia de Atención Primaria. El importe pagado en el Capítulo 1 gastos de personal con cargo a estos fondos ha sido de 339.639,92 euros en el ejercicio 2024 con la siguiente relación de perfiles contratados y desglose:----------

Denominación	Nº efectivos	Nº meses	Importe pagado 2024
Odontólogos	1	12	75.686,17 €
Higienistas (TCAE reconvertidos)	3	12	103.499,66€
Higienistas	8	12	160.454,09 €
Total personal			339.639,92 €

"Las inversiones en equipamiento, unidades móviles, infraestructura, digitalización o material clínico son las contempladas en el Capítulo II suministro de material fungible de ortodoncia, maxilofacial y bucodental (productos odontológicos, brackets, brocas, hojas de sierra, elevadores, punzones, fresas, pinzas, bisturís, elevadores, cuñas, espejos, placas, mangos, guías de corte y material quirúrgico con un importe total de 406.569,84 €. Se adjunta la información desglosada."----------

"El incremento de prestaciones o de cobertura asistencial en Cantabria, según los datos disponibles en CM QlickSense ha sido el siguiente: ----------

- Niños: 2180 pacientes de 0 a 5 años y 17.996 pacientes de 6 a 14 años. ----------

- Personas diagnosticadas de procesos oncológicos en territorio cervicofacial: 116 (registros propios). ----------

- Mujeres embarazadas: No se dispone de información específica, ya que el indicador no está incorporado como variable de explotación."."----------

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica. ----------